

Consideraciones recientes sobre los sistemas de pago en México

Diciembre 2011



BANCO DE MÉXICO



Reformas en el SPEI

- En el 2011 el Banco de México emitió regulación para mejorar el servicio SPEI que los bancos dan a sus clientes:
 - Se estableció un horario obligatorio para que los bancos ofrezcan servicios de transferencias en sus portales de Internet, de 6:00 am a 5:30 pm.
 - Se redujo el tiempo que tienen los bancos para enviar y acreditar las órdenes de pago de sus clientes (de 10 minutos, se pasó a 5 minutos y luego a 30 segundos)
- Se modificó el formato de los mensajes de transferencias para que se puedan enviar por SPEI pagos hacia un número de teléfono celular. La cuenta origen y destino podrá ser un número de telefónico.
- Se está trabajando para que el próximo año se pueda tener un "comprobante de pago" firmado digitalmente.
- Se ha promovido el uso de SPEI en medios masivos de comunicación.



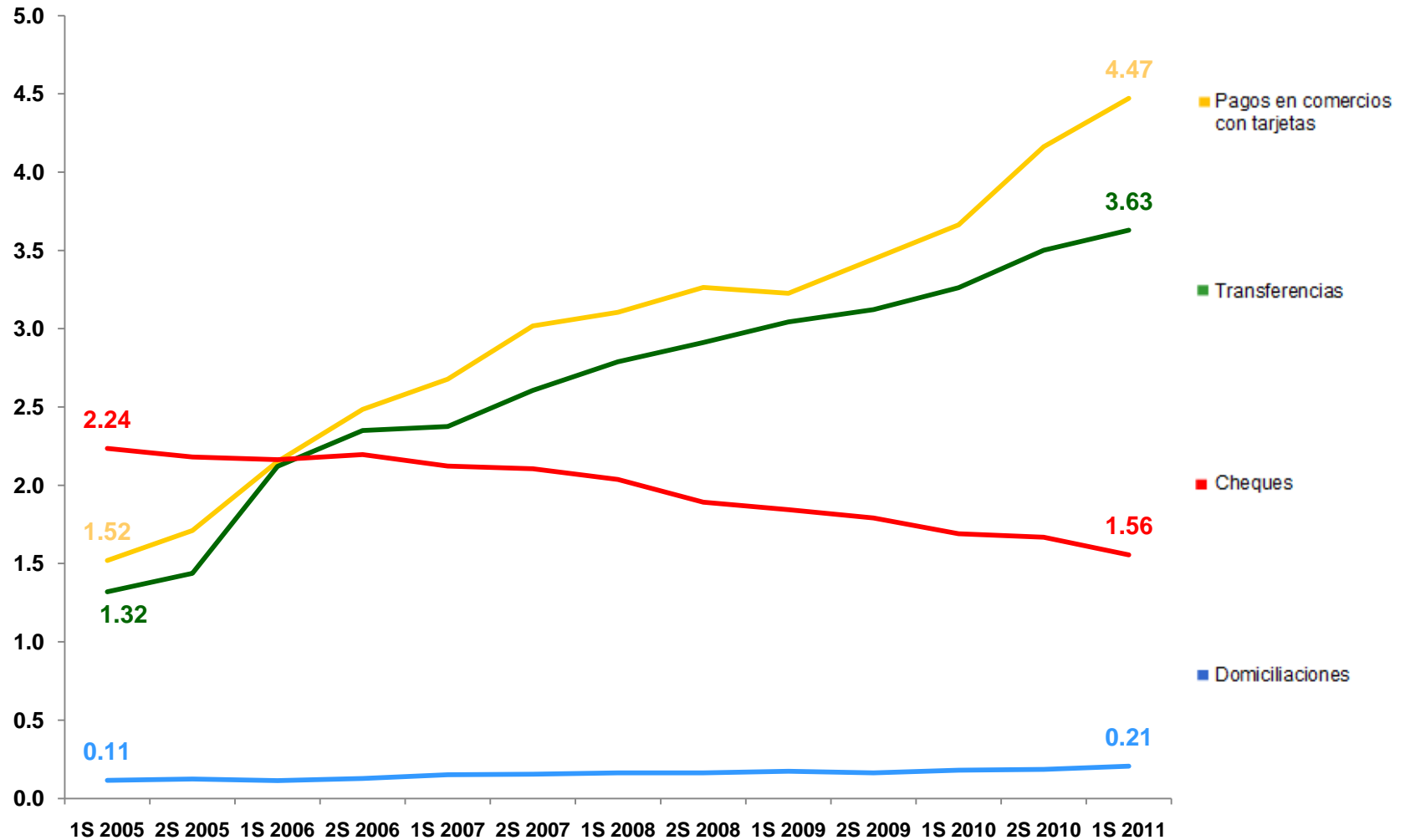
Reformas bajo valor

- Desde hace algunos años, el Banco Central ha promovido el uso de medios de pago más eficientes.
 - En 2008, los bancos redujeron las Cuotas de Intercambio en transacciones con tarjetas de débito y las comisiones que cobran a los comercios por recibir pagos con tarjeta.
 - En 2011, se modificó la regulación para que los bancos ofrezcan cuentas de fácil apertura, a bajo costo, que puedan ofrecerse a través de agentes bancarios y ligadas a un teléfono celular.
 - El Banco de México da seguimiento a las comisiones que los bancos cobran a sus clientes, teniendo facultades de veto.
 - En los últimos dos años se han reducido sustancialmente las comisiones por realizar transferencias electrónicas de fondos.
 - Han aumentado algunas comisiones por uso de cheques.
 - Algunos bancos comienzan a cambiar sus esquemas de comisiones para incorporar transferencias ilimitadas, a cambio de una cuota mensual.



Gráfica 1. Comparativo de medios de pago distintos al efectivo

Promedio diario en el semestre respectivo
(millones de operaciones)



Fuente: Información proporcionada al Banco de México por los bancos y otros participantes en el sistema de pagos.



Reformas derivados OTC

- La crisis financiera de 2008 dejó importantes lecciones tanto para economías desarrolladas como para países de nuestra región.
- En particular Argentina, Brasil y México, como miembro del G20, estamos comprometidos a promover diversas reformas a nuestros sistemas financieros, entre estas reformas destacan las relativas a fortalecer los mercados de derivados OTC.
 - Estandarización de productos derivados.
 - Negociación de productos derivados estandarizados a través de plataformas electrónicas o bolsas.
 - Liquidación y compensación de derivados estandarizados a través de contrapartes centrales.
 - Registro de todas las operaciones derivadas OTC en repositorios de información.
- Actualmente, el Banco de México desarrolla y promueve legislación/regulación para cumplir los objetivos del G20.